



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### DECRETO LOCAL No. 019

**“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020”**

### EL ALCALDE LOCAL DE USAQUÉN (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010 y el Decreto 551 de 2018, y

### CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Oficio No. *Nº 2019EE191293* del *día 29 de Octubre de 2019*, comunicó la cuota de asignación por un monto de \$ 40.845.977.000 para la vigencia 2020.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal –CONFIS- en sesión del 29 de noviembre de 2019, emitió concepto previo favorable al proyecto de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 79.604.896.000)** pesos M/CTE., para la vigencia fiscal 2020.

Que el Alcalde Local ( E) de Usaquén presentó el proyecto de presupuesto a nivel de agregados para estudio y aprobación de la Junta Administradora Local dentro del término establecido en el artículo 15 del Decreto 372 de 2010.

Que la JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL radicó dentro del tiempo establecido el Acuerdo local de presupuesto.

Que mediante Acuerdo Local 004 del 14 de diciembre, la Junta Administradora Local aprobó el presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que mediante Decreto 18 del 18 de diciembre del 2019 el Alcalde Local liquidó el Presupuesto anual de Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 372 de 2010.

Que se hace necesario realizar la presente modificación presupuestal para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, numéricos, de clasificación y de ubicación que figuran en el Decreto Liquidación Local y su ajuste en el Sistema presupuestal vigente, de conformidad y aplicación de norma superior por analogía artículo 8 del Decreto de Liquidación del Presupuesto esto Anual del Distrito Capital número 826 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### Continuación del Decreto Local N°. 019 del 27 de diciembre del 2019

**“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020”**

Que en los Gastos de Funcionamiento se registró el ultimo digito de la imputación 3-1-2-02-01-03-0002 de Maquinaria de oficina, contabilidad e informática, siendo el correcto 3-1-2-02-01-03-0005 y en los recursos de inversión de obligaciones por pagar se requieren ajustar en miles y no en pesos como se presentó en el Decreto de liquidación 18 del 2019 quedando así: 3-3-6-15-01-02-1383 Jugando por la Paz \$233.579.000, 3-3-6-15-01-03-1566 Entre todos y todas nos cuidamos \$650.000.000, 3-3-6-15-01-03-1571 Te reconozco \$1.901.038.000, 3-3-6-15-01-04-1576 Edificando vidas \$899.243.000, 3-3-6-15-01-07-1565 Inclusión educativa para la paz \$543.415.000, 3-3-6-15-01-11-1570 Equidad en la cultura, recreación y deporte \$1.336.202.000, 3-3-6-15-02-15-1568 Legalízate \$482.850.000, 3-3-6-15-02-17-1567 Parque para ti, para mí, para todos \$4.226.059.000, 3-3-6-15-02-18-1572 Reparando ando \$18.250.674.000, 3-3-6-15-03-19-1569 Usaquén tu casa segura \$171.258.000, 3-3-6-15-03-20-1577 Usaca, Mariposa violeta \$13.653.000, 3-3-6-15-06-38-1575 Todos somos guardabosques de ciudad \$65.983.000, 3-3-6-15-07-45-1573 Tejedores de sociedad \$67.963.000 , 3-3-6-15-07-45-1574 Buen gobierno para todos \$587.737.000 de acuerdo a la siguiente detalle:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 19 de decreto 372 de 2010, el alcalde debe liquidar el presupuesto anual de ingresos y gastos a nivel de programas y proyectos.

Que en mérito de lo expuesto,

### DECRETA

Artículo 1º. – Fijar el Presupuesto Anual de Ingresos del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$79.604.896.000)** pesos M/CTE., conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CUENTA	VALOR
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	38.758.919.000,00
2	INGRESOS	40.845.977.000,00
2-1	INGRESOS CORRIENTES	800.000,00
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	800.000,00
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	800.000,00
2-1-2-05-01	Servicios para la comunidad, sociales y personas	800.000,00
2-1-2-05-01-01	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general	800.000,00
2-1-2-05-01-01-0001	Servicios administrativos del gobierno	800.000,00
2-1-2-05-01-01-0001-001	Servicios ejecutivos de la administración pública	800.000,00
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	32.000.000,00
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	32.000.000,00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### Continuación del Decreto Local N°. 019 del 27 de diciembre del 2019

“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020”

2-4-5-02	Depósitos	32.000.000,00
2-4-5-02-04	Recursos propios de libre destinacion	32.000.000,00
2-5	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	40.813.177.000,00
2-5-1	Aporte Ordinario	40.813.177.000,00
2-5-1-01	Vigencia	40.813.177.000,00
	<b>TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>79.604.896.000</b>

Artículo 2º. – Fijar el Presupuesto anual de los Gastos e Inversión del de Desarrollo Local de Usaquén para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, por la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$79.604.896.000)** pesos M/CTE., conforme al siguiente detalle:

Proyecto	Nombre del Proyecto	2020
<b>3</b>	<b>GASTOS</b>	<b>79.604.896.000</b>
<b>3-1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>3.921.304.000</b>
3-1-1	Gastos de Personal	1.000.000.000
3-1-1-04	Otros servidores de categoría especial	1.000.000.000
3-1-1-04-01	Honorarios	1.000.000.000
3-1-1-04-01-02	Honorarios Ediles	1.000.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	2.015.000.000
3-1-2-01	Adquisición de activos no financieros	100.000.000
3-1-2-01-01	Activos fijos	100.000.000
3-1-2-01-01-01	Maquinaria y equipo	100.000.000
3-1-2-01-01-02	Equipos de información, computación y telecomunicaciones TIC	100.000.000
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	1.915.000.000
3-1-2-02-01	Materiales y suministros	86.000.000
3-1-2-02-01-02	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	82.000.000
3-1-2-02-01-02-0002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados	36.000.000
3-1-2-02-01-02-0003	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	16.000.000
3-1-2-02-01-02-0005	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	20.000.000
3-1-2-02-01-02-0006	Productos de caucho y plástico	10.000.000
3-1-2-02-01-03	Productos metálicos	4.000.000
3-1-2-02-01-03-0005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4.000.000
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	1.829.000.000
3-1-2-02-02-01	Servicios de venta y de distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	145.000.000
3-1-2-02-02-01-0006	Servicios postales y de mensajería	145.000.000
3-1-2-02-02-01-0006-001	Servicios de mensajería	145.000.000
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, Servicios inmobiliarios y servicios de leasing	362.000.000
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	362.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-002	Servicios de seguros de vida colectiva de losconcejales (municipios de categoría especial 1, 2 y 3)	17.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-006	Servicios de seguros de Salud ediles	130.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-007	Servicios de seguros de vehículos automotores	20.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-008	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	12.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	5.000.000
3-1-2-02-02-02-0001-010	Servicios de seguro obligatorio de accidentes de Transito (SOAT)	3.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### Continuación del Decreto Local N°. 019 del 27 de diciembre del 2019

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020"

Proyecto	Nombre del Proyecto	2020
3-1-2-02-02-02-0001-012	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p	175.000.000
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.228.000.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	15.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-010	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitario	15.000.000
3-1-2-02-02-03-0004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	60.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-001	Servicios de telefonía fija	30.000.000
3-1-2-02-02-03-0004-004	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	30.000.000
3-1-2-02-02-03-0005	Servicios de Soporte	875.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-001	Servicios de protección (guardas de seguridad)	700.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-002	Servicios de limpieza general	150.000.000
3-1-2-02-02-03-0005-003	Servicios de copia y reproducción	25.000.000
3-1-2-02-02-03-0006	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	268.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-002	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina	3.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	35.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-004	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	16.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-007	Servicios de instalación	196.000.000
3-1-2-02-02-03-0006-008	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	18.000.000
3-1-2-02-02-03-0007	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	10.000.000
3-1-2-02-02-03-0007-003	Servicios relacionados con la impresión	10.000.000
3-1-2-02-04	Servicios administrativos del Gobierno	94.000.000
3-1-2-02-04-0001	Otros servicios públicos generales del Gobierno n.c.p.	94.000.000
3-1-2-02-04-0001-001	Energía	72.000.000
3-1-2-02-04-0001-002	Acueducto y alcantarillado	14.000.000
3-1-2-02-04-0001-003	Aseo	8.000.000
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	906.304.000
3-1-8-90	Obligaciones por Pagar Funcionamiento	906.304.000
3-1-8-90-01	Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior	808.886.000
3-1-8-90-02	Obligaciones por Pagar Otras Vigencias	97.418.000
3-3	INVERSIÓN	75.683.592.000
3-3-1	DIRECTA	37.830.977.000
3-3-1-15	Plan de Desarrollo Local "Usaca Mejor para Todos - Usaquén Cuenta Contigo"	37.830.977.000
3-3-1-15-01	Pilar: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA	5.809.505.000
3-3-1-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la Adolescencia	120.000.000
3-3-1-15-01-02-1383	Jugando por la Paz	120.000.000
3-3-1-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.589.859.000
3-3-1-15-01-03-1566	Entre todos y todas nos cuidamos	530.000.000
3-3-1-15-01-03-1571	Te reconozco	2.059.859.000
3-3-1-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	1.149.646.000
3-3-1-15-01-04-1576	Edificando vidas	1.149.646.000
3-3-1-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	150.000.000
3-3-1-15-01-07-1565	Inclusión educativa para la paz	150.000.000
3-3-1-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, recreación y deporte	1.800.000.000
3-3-1-15-01-11-1570	Equidad en la cultura, recreación y deporte	1.800.000.000
3-3-1-15-02	Pilar: DEMOCRACIA URBANA	20.981.586.000
3-3-1-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegabilidad	383.000.000
3-3-1-15-02-15-1568	Legalízate	383.000.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### Continuación del Decreto Local N°. 019 del 27 de diciembre del 2019

"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020"

Proyecto	Nombre del Proyecto	2020
3-3-1-15-02-17	Espacio público, derechos de todos	3.433.098.000
3-3-1-15-02-17-1567	Parque para ti, para mi, para todos	3.433.098.000
3-3-1-15-02-18	Mejor movilidad para todos	17.165.488.000
3-3-1-15-02-18-1572	Reparchando ando	17.165.488.000
3-3-1-15-03	Pilar: CONSTRUCCION DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA	2.166.549.000
3-3-1-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	1.716.549.000
3-3-1-15-03-19-1569	Usaquén tu casa segura	1.716.549.000
3-3-1-15-03-20	Fortalecimiento del sistema de protección Integral a mujeres víctimas de violencia SOFIA	450.000.000
3-3-1-15-03-20-1577	Usaca, mariposa violeta	450.000.000
3-3-1-15-06	Eje Transversal: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA	500.000.000
3-3-1-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	500.000.000
3-3-1-15-06-38-1575	Todos somos guardabosques de ciudad	500.000.000
3-3-1-15-07	Eje Transversal: GOBIERNO LEGÍTIMO, FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA	8.373.337.000
3-3-1-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	8.373.337.000
3-3-1-15-07-45-1573	Tejedores de sociedad	450.000.000
3-3-1-15-07-45-1574	Buen gobierno para todos	7.923.337.000
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	37.852.615.000
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	29.429.654.000
3-3-6-15-01	Pilar: Igualdad de calidad de vida	5.563.477.000
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	233.579.000
3-3-6-15-01-02-1383	Jugando por la Paz	233.579.000
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente	2.551.038.000
3-3-6-15-01-03-1566	Entre todos y todas nos cuidamos	650.000.000
3-3-6-15-01-03-1571	Te reconozco	1.901.038.000
3-3-6-15-01-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	899.243.000
3-3-6-15-01-04-1576	Edificando vidas	899.243.000
3-3-6-15-01-07	Inclusión educativa para la equidad	543.415.000
3-3-6-15-01-07-1565	Inclusión educativa para la paz	543.415.000
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	1.336.202.000
3-3-6-15-01-11-1570	Equidad en la cultura, recreación y deporte	1.336.202.000
3-3-6-15-02	Pilar: Democracia urbana	22.959.583.000
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegabilidad	482.850.000
3-3-6-15-02-15-1568	Legalízate	482.850.000
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derechos de todos	4.226.059.000
3-3-6-15-02-17-1567	Parque para ti, para mi, para todos	4.226.059.000
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	18.250.674.000
3-3-6-15-02-18-1572	Reparchando ando	18.250.674.000
3-3-6-15-03	Pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana	184.911.000
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	171.258.000
3-3-6-15-03-19-1569	Usaquén tu casa segura	171.258.000
3-3-6-15-03-20	Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencia SOFIA	13.653.000
3-3-6-15-03-20-1577	Usaca, Mariposa violeta	13.653.000
3-3-6-15-06	Eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	65.983.000
3-3-6-15-06-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	65.983.000
3-3-6-15-06-38-1575	Todos somos guardabosques de ciudad	65.983.000



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

### Continuación del Decreto Local N°. 019 del 27 de diciembre del 2019

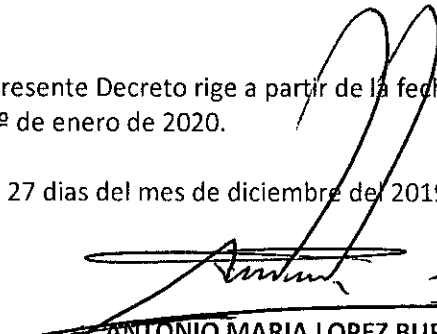
**“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos e Inversión de la Alcaldía Local de Usaquén, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del 2020”**

Proyecto	Nombre del Proyecto	2020
3-3-6-15-07	Eje transversal: Gobierno legitimo, fortalecimiento local y eficiencia	655.700.000
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	655.700.000
3-3-6-15-07-45-1573	Tejedores de sociedad	67.963.000
3-3-6-15-07-45-1574	Buen gobierno para todos	587.737.000
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	8.422.961.000
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	79.604.896.000

**Artículo 3º.- Publicación.** Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Distrital de conformidad al artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 4º.- Vigencia .** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales partir del 1º de enero de 2020.

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de diciembre del 2019.



**ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA**  
Alcalde Local (E)

Proyectó: Luis Alberto Cuéllar Sanabria Responsable del Presupuesto FDLUSA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**